



Ministerio de Educación y Justicia  
Universidad Nacional de Salta

BUENOS AIRES 177 - 4400 SALTA (R.A.)

SALTA, 17 MAYO 1985

Expte. N° 006/84

VISTO:

Estas actuaciones por las que el Lic. Víctor Félix Savoy Uriburu solicita que su designación sea tenida con los alcances de una reincorporación en los términos del artículo 7° de la resolución N° 354-84 del H. / Consejo Superior Provisorio de la Universidad, dictada en concordancia con / la Ley N° 23.068; y

CONSIDERANDO:

Que por resolución rectoral N° 045-85, recaída a Fs. 24, en base al dictamen producido por Asesoría Jurídica, se lo tiene al recurrente, designado por la Facultad de Ciencias Económicas, Jurídicas y Sociales, como reincorporado en los términos de la Ley N° 23.068, reconociéndosele la antigüedad desde la fecha de su baja hasta la oportunidad en que fue nuevamente nombrado;

Que dicho acto administrativo ha sido dictado el 28 de Febrero de 1985, ad-referendum de este Cuerpo;

POR ELLO y atento a lo aconsejado por la Comisión de Hacienda,

EL H. CONSEJO SUPERIOR PROVISORIO DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA  
(en la 6ta. sesión extraordinaria de 1984)

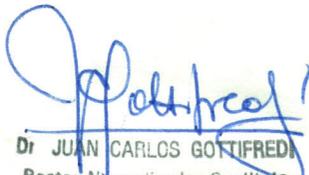
R E S U E L V E :

ARTICULO 1°.- Ratificar la resolución rectoral N° 045-85, por la que se tiene al Lic. Víctor Félix SAVOY URIBURU, L.E. N° 2.782.337, designado por la Facultad de Ciencias Económicas, Jurídicas y Sociales, como reincorporado / en los términos de la Ley N° 23.068, reconociéndosele la antigüedad desde / la fecha de la baja hasta la oportunidad en que fue nuevamente designado, / como así también el derecho a la categoría, condición y dedicación que tenía al momento de esa baja.

ARTICULO 2°.- Hágase saber y siga a Dirección General de Administración para su toma de razón y demás efectos.-



  
Ing. JUAN CARLOS IBARRA ALVAREZ  
Secretario Académico

  
Dr. JUAN CARLOS GOTTFREDI  
Rector Normalizador Sustituto

RESOLUCION N° 288-85